



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA - SALA CIVIL FAMILIA

Oficio No. STSP - 1791
Popayán, 18 de abril de 2024

Doctor:

MIRIAMS KAROLA ABUELA ECHEVERRY

Doctor:

LAURA VIVIANA HERNANDEZ CASTAÑEDA

Liquidador:

FELIPE NEGRET MOSQUERA – SOCIEDAD LINARES Y BETANCOURT SAS

Doctor:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Ref.	19001 – 31 – 03 – 005 – 2022 – 00015 - 02
PROCESO:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	AMPARO RAMIREZ ENRIQUEZ - NELSON RAMIREZ ENRIQUEZ – JIMENA RAMIREZ ENRIQUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	CLINICA SANTA GRACIA POPAYAN – DUMIAN MEDICAL SAS Y OTROS

Para su notificación y fines legales, comedidamente me permito remitir Providencia de fecha 17 de abril de 2024, dictada dentro del proceso de la referencia por la cual se concede termino de 5 días a la parte apelante para la sustentación del recurso y deniega solicitud de declaratoria de desierto del recurso de apelación contra la sentencia. Magistrada Ponente. Dra. DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON.

Anexo: **PROVIDENCIA DE 17 DE ABRIL DE 2024.**

Atentamente,

MANUEL AUGUSTO CASTRILLON VELASCO
Escribiente